



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

Magistrado ponente

Radicación 87763

Acta 46

Bogotá D. C., nueve (9) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Dirección Distrital de Liquidaciones del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla Vs. David Enrique Ahumada Conrado y el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

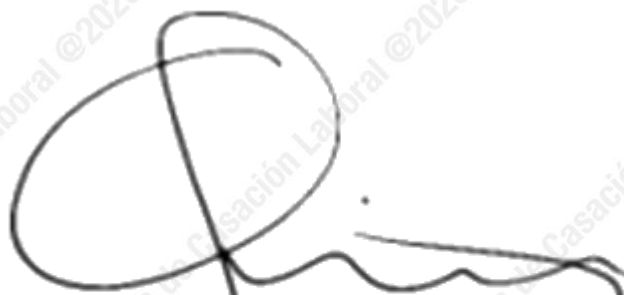
Se acepta el impedimento manifestado por el doctor Omar Ángel Mejía Amador.

Es admisible el presente recurso de casación.

Córrase traslado a la parte recurrente Dirección Distrital de Liquidaciones del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifíquese y cúmplase.



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

09/12/2020



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Impedido

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

| | |
|---------------------------------|--|
| CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO | 080013105009201600528-01 |
| RADICADO INTERNO: | 87763 |
| RECURRENTE: | DAVID ENRIQUE AHUMADA CONRADO, DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA |
| OPOSITOR: | DAVID ENRIQUE AHUMADA CONRADO, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA |
| MAGISTRADO PONENTE: | DR. JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN |



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 11 de diciembre de 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 150 la providencia proferida el 9 de diciembre de 2020.

SECRETARIA _____

Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 16 de diciembre de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 9 de diciembre de 2020.

SECRETARIA _____

Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

INICIO TRASLADO

Desde hoy 18 de diciembre de 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: Dirección Distrital de Liquidaciones del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

SECRETARIA _____